

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0425	FECHA	23 OCT 2024	PÁGINA	1 de 10

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS CREDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”**

El alcalde Municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo Acuerdo 042 de 2016 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra créditos), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.

Que, se hace necesario realizar los siguientes traslados de acuerdo a las solicitudes manifestadas por las diferentes secretarias para el cumplimiento de sus metas propuestas para la vigencia de la siguiente manera:

**Secretaria de Transito y transporte:**

Mediante oficio de 18 de octubre informan que conforme al Convenio interadministrativo N°01765-2024, Celebrado entre el municipio y la policía nacional dirección de tránsito y transporte cuyo objeto corresponde en “AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD”, se requiere la contratación del servicio de grúas con el fin de fortalecer los operativos y controles de tránsito para lo cual se debe integrar al proceso los servicios de grúas que permiten garantizar el cumplimiento del régimen jurídico y la cadena de custodia dentro de este objetivo propuesto por el Municipio está el de garantizar la óptima movilidad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en el Municipio de Cúcuta, generando una conciencia colectiva de prevención y autorregulación ciudadana, mediante una cultura de excelencia, transparencia y compromiso institucional; tanto el código nacional de tránsito como la normatividad relacionada con el transporte señalan específicas condiciones e infracciones que dan lugar a la inmovilización de los vehículos, que transitan por las vías rurales y urbanas de todo el nivel del país, tal como lo establece en las leyes 769 del 2002 y 1383 del 2010 y el artículo 21 de la Ley 1383 del 2010 que modificó el artículo 131 de la ley 769 del 2002, señala las infracciones de tránsito que dan lugar a la inmovilización de los vehículos.

No obstante, las obligaciones y responsabilidad encomendadas a esta entidad territorial, la misma no cuenta con suficientes recursos materiales y humanos para realizar el total de sus tareas y funciones. Por ejemplo carece de medios idóneos para el traslado de los vehículos inmovilizados que infringió las disposiciones de tránsito y de transporte, los involucrados en accidente de tránsito, y/o por decisión judicial o administrativa, conforme a las disposiciones consagradas en el artículo 125 de la Ley 769 del 2002; no cuenta con los vehículos automotores que presten el servicio de grúa indispensable para el traslado de los vehículos a motor que sean inmovilizados en los diferentes operativos de control vial realizados en las condiciones requeridas para prestar en forma debida el servicio de los vehículos que han sido

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° <b>0425</b>	FECHA	<b>23 OCT 2024</b>	PÁGINA	2 de 10

inmovilizados como consecuencia de la infracción a la normatividad vigente y demás circunstancias que dan lugar a la misma.

Que para satisfacer la necesidad planteada la Secretaría de Tránsito radicó el proyecto BPIN 2021540010089 - IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS PARA EL CONTROL OPERATIVO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y REDUCCIÓN DE LOS SINIESTROS VIALES, DEBIDO A LA FALTA DE PERSONAL PROPIO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE CÚCUTA – Servicio de control a la seguridad vial - Cuyo objetivo consiste en disminuir los siniestros viales a través del control a la seguridad vial de las normas de tránsito, apoyado en convenios con organismos competentes debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaría de Tránsito de Cúcuta, y se incorporan las siguientes actividades: 1.2. Acciones para cumplir con los controles operativos a las normas de tránsito y transporte en el municipio de Cúcuta.

Que para atender la necesidad planteada el Municipio requiere garantizar la Prestación del servicio para el traslado de todo tipo de vehículos a los parqueaderos autorizados que sean objeto de inmovilización en cumplimiento de las normas y procedimientos definidos en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que regulan la materia sean del orden nacional o distrital mediante el empleo de grúas de enganche, plataforma, entre otros con el fin de mejorar la movilidad y el control espacio público con respecto a la obstaculización de las vías en el municipio de Cúcuta.

Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

Que, El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5264 de octubre del 2024 para respaldar el presente decreto.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica de registro en banco de proyectos favorable con fechas **18 de octubre de 2024**.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día **18 de octubre de 2024**., aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contra créditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día **18 de octubre de 2024**., se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1o.** Efectúense los siguientes Contra créditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2024, según el siguiente detalle:



**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123,823,806.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 61,567,828.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 61,567,828.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 61,567,828.00
Proyecto:	2021540010090	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA	\$ 61,567,828.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 59,205,978.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 59,205,978.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 59,205,978.00
Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 59,205,978.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNADCIÓN	\$ 1,450,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 1,450,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,450,000.00
Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 1,450,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 1,600,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 1,600,000.00



<b>Subprograma:</b>	0600	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 1,600,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 1,600,000.00
<b>Fuente:</b>	1.3.3.4.16.1	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 6,600,000.00</b>
<b>Programa:</b>	2409	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 6,600,000.00</b>
<b>Subprograma:</b>	0600	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 6,600,000.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2024540010012	DEMARCACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 6,600,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 130,423,806.00</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes objetos de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2024, según el siguiente detalle:

**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
<b>Sector:</b>	24	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 130,423,806.00</b>
<b>Fuente:</b>	1.3.3.4.16.1	<b>R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE</b>	<b>\$ 128,973,806.00</b>
<b>Programa:</b>	2409	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 128,973,806.00</b>
<b>Subprograma:</b>	0600	<b>Intersubsectorial Transporte</b>	<b>\$ 128,973,806.00</b>
<b>Proyecto:</b>	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 128,973,806.00
<b>Fuente:</b>	1.2.1.0.00.1	<b>ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN</b>	<b>\$ 1,450,000.00</b>
<b>Programa:</b>	2409	<b>Seguridad de transporte</b>	<b>\$ 1,450,000.00</b>



**DECRETO**

DECRETO N° **0425**

FECHA **23 OCT 2024**

PÁGINA 5 de 10

Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,450,000.00
Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 1,450,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 130,423,806.00</b>

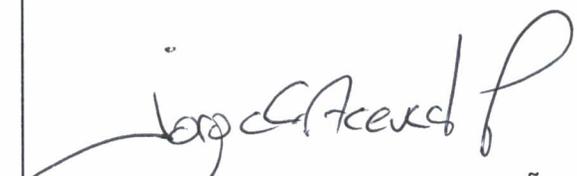
**ARTÍCULO 3°.** Realizar los créditos y contra créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

**ARTÍCULO 4°.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta,

**23 OCT 2024**

  
**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
 Alcalde Municipal

  
**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
 Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martinez, Secretario General.  
 Revisó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera  
 Consolidó: Lennis Basto S, Profesional Universitario



**ANEXOS ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CONTRACRÉDITO**

**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 123,823,806.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 61,567,828.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 61,567,828.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 61,567,828.00
Proyecto:	2021540010090	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA	\$ 61,567,828.00
Producto 1:	2409008	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 61,567,828.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 61,567,828.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 61,567,828.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 59,205,978.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 59,205,978.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 59,205,978.00
Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 59,205,978.00

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° <b>0425</b>	FECHA	<b>23 OCT 2024</b>	PÁGINA 7 de 10

Producto 1:	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	\$ 59,205,978.00
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 59,205,978.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 59,205,978.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACION	\$ 1,450,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 1,450,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,450,000.00
Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 1,450,000.00
Producto 1:	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	\$ 1,450,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1,450,000.00
CPC DANE:	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1,450,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 1,600,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 1,600,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,600,000.00

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° <b>0425</b>	FECHA	<b>23 OCT 2024</b>	PÁGINA 8 de 10

Proyecto:	2024540010011	FORMULACION E IMPLEMENTACION DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORIA TECNICA Y PROFESIOANL EN SEGURIDAD VIAL PARA LÑA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO	\$ 1,600,000.00
Producto 1:	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	\$ 1,600,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1,600,000.00
CPC DANE:	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 1,600,000.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 6,600,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 6,600,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 6,600,000.00
Proyecto:	2024540010012	DEMARCAACION DE CRUCES VIALES SEGUROS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO	\$ 6,600,000.00
Producto 1:	2409064	DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TECNICOS	\$ 6,600,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	\$ 6,600,000.00
CPC DANE:	91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6,600,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 130,423,806.00</b>



**ANEXOS ADICIONALES OBJETOS DE GASTOS DE INVERSIÓN CRÉDITO**

**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 130,423,806.00
Fuente:	1.3.3.4.16.1	R.B MULTAS DE TRANSITO Y DE TRANSPORTE	\$ 128,973,806.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 128,973,806.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 128,973,806.00
Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 128,973,806.00
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	\$ 128,973,806.00
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 128,973,806.00
CPC DANE:	67440	Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados	\$ 128,973,806.00
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 1,450,000.00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 1,450,000.00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,450,000.00



**DECRETO**

DECRETO N°

0425

FECHA

28 OCT 2024

PÁGINA

10 de 10

Proyecto:	2021540010089	Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Tránsito de Cúcuta	\$ 1,450,000.00
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	\$ 1,450,000.00
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1,450,000.00
CPC DANE:	67440	Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados	\$ 1,450,000.00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>			<b>\$ 130,423,806.00</b>